



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: PRIVACIÓN PATRIA POTESTAD
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00112-00
CUADERNO: 1- DIGITAL.

En atención al estado de las actuaciones la documental aportada y el informe secretarial, el despacho dispone:

Previo a tener en cuenta la solicitud de emplazamiento que antecede, y como quiera que, de la revisión de las diligencias se evidencia que, de los documentos allegados, obra la respuesta que diera la EPS CONVIDA, indicando la dirección que registra en demandado en la IPS visible en el folio 3 del radicado 23.2 del expediente virtual.

En virtud de lo anterior, se ordena oficiar a la IPS ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA de SILVANIA CUNDINAMARCA, para que CERTIFIQUE el estado actual del señor IVAN DARIO RAMOS IBARRA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.033.694.824 indicando los siguientes datos:

Nombre y dirección de la empresa donde actualmente labora y/o que hace el pago de aportes.
Dirección de la residencia.
Salario registrado como base de cotización.
Correo electrónico, celular y en general todos los datos de que disponga la entidad. **OFÍCIESE.**

LÍBRESE EL OFICIO ORDENADO Y TRAMÍTESE POR SECRETARÍA.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

MTP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 182
HOY: 28 de noviembre de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS Secretaría